



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00754443- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Secretaría Investigación, Ciencia y Técnica, por el que solicita la designación de la Lic. María Florencia Colombetti, para desempeñar tareas técnicas vinculadas al desarrollo de la internacionalización de la ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Colombetti, reúne los requisitos necesarios para llevar adelante las tareas que se le han encomendado (orden 2);

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada María Florencia COLOMBETTI, legajo 49191, para desempeñar tareas técnicas vinculadas al desarrollo de la internacionalización de la ciencia, de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones asignadas a Licenciada María Florencia COLOMBETTI, legajo 49191, según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica

a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS